
Aprobar la liquidación y el abono de los haberes del personal municipal correspondiente al mes de ABRIL de 2024

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación y el abono de los haberes del personal municipal correspondiente al mes de ABRIL de 2024, las retenciones realizadas así como también las contribuciones patronales que surjan de las declaraciones juradas correspondientes, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 51/100 (\$ 2.305.377.728,51), conforme las actuaciones obrantes en Expediente Interno N° Letra 1266 "D"/2.024.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que se aprueba en el Artículo 1° de este Decreto, a las partidas presupuestarias indicadas, por la Dirección de Presupuesto, cuyo detalle se anexa, formando parte del presente.

ARTICULO 3°.- Remitir a Contaduría y a Tesorería a sus efectos.